

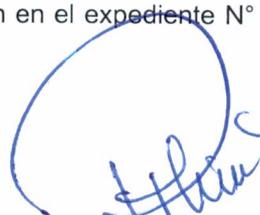
VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PON-3787 de fecha 1/2/2022 patrocinado por el arquitecto **VICTOR HUGO QUIROZ CASTRO**, para el predio ubicado en AVENIDA LOS MARINOS N° 138 / AVENIDA LOS MARINOS N° 118, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6213-1 / 6213-2, propiedad de **INMOBILIARIA MONTEMAR S.A.**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 25-03-2022
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento y respuesta a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales en el acta de fecha 25.03.2022.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PON-3787 de fecha 1-2-2022 patrocinado por el arquitecto **VICTOR HUGO QUIROZ CASTRO**, para el predio ubicado en AVENIDA LOS MARINOS N° 138 / AVENIDA LOS MARINOS N° 118, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6213-1 / 6213-2, propiedad de **INMOBILIARIA MONTEMAR S.A.**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PON-3787** de fecha **1/2/2022**

CONCÓN, 01 de junio de 2022



Paufette Thiers Juzar
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



PTJ/FPA/tpa

- Sr(a). VICTOR HUGO QUIROZ CASTRO
- Sr(a). INMOBILIARIA MONTEMAR S.A.
- Expediente Técnico N° PON-3787
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.